



DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL

DE GUANAJUATO

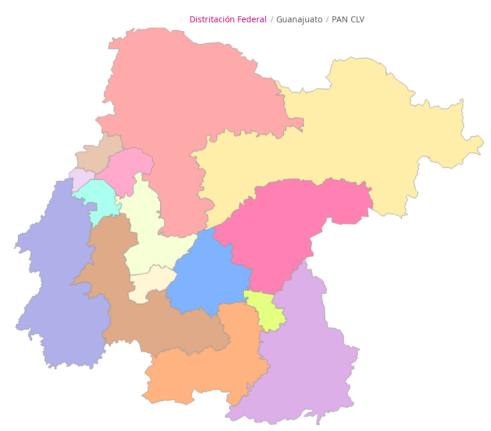
FEBRERO 2017





DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL 2017

GUANAJUATO



Distritos	Población	ТРМ	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Municipios	M Completos	Fracciones Municipales
1	376635	0	2.97	10877	0.039304	0.722148	7	7	0
2	368700	0	0.8	2942	0.002875	0.477865	7	7	0
3	384851	0	5.22	19093	0.121108	0.327701	4	3	1
4	348096	0	-4.83	-17662	0.103637	0.66193	8	8	0
5	394283	0	7.8	28525	0.270319	0.376587	1	1	0
6	369415	0	1	3657	0.004443	0.596675	4	4	0
7	371481	0	1.56	5723	0.010881	0.527898	6	6	0
8	336815	0	-7.91	-28943	0.278305	0.522835	4	4	0
9	396670	0	8.45	30912	0.317453	0.313785	3	3	0
10	359155	0	-1.81	-6603	0.014485	0.394567	1	1	0
11	359500	0	-1.71	-6258	0.013011	0.277065	1	1	0
12	359950	0	-1.59	-5808	0.011207	0.157704	1	1	0
13	358320	0	-2.03	-7438	0.018381	0.233928	1	1	0
14	348917	0	-4.6	-16841	0.094226	0.237625	1	1	0
15	353584	0	-3.33	-12174	0.049239	0.522535	2	1	1
sto 7.699722									

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

El estado de Guanajuato se integra con 15 demarcaciones distritales electorales federales 2017, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 50 secciones: de la 0001 a la 0050.
- CUERAMARO, integrado por 22 secciones: de la 0717 a la 0734 y de la 0736 a la 0739.
- HUANIMARO, integrado por 13 secciones: de la 0916 a la 0928.
- JARAL DEL PROGRESO, integrado por 26 secciones: de la 1178 a la 1203.
- PUEBLO NUEVO, integrado por 8 secciones: de la 2026 a la 2033.
- ROMITA, integrado por 50 secciones: de la 2059 a la 2108.
- VALLE DE SANTIAGO, integrado por 75 secciones: de la 2816 a la 2890.

El Distrito 01 se conforma por un total de 244 secciones electorales.

Se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- ACAMBARO, integrado por 90 secciones: de la 0051 a la 0140.
- APASEO EL ALTO, integrado por 44 secciones: de la 0244 a la 0287.
- APASEO EL GRANDE, integrado por 43 secciones: de la 0288 a la 0330.
- CORONEO, integrado por 10 secciones: de la 0652 a la 0661.
- JERECUARO, integrado por 56 secciones: de la 1204 a la 1252 y de la 1254 a la 1260.
- TARANDACUAO, integrado por 12 secciones: de la 2732 a la 2743.
- TARIMORO, integrado por 34 secciones: de la 2744 a la 2777.

El Distrito 02 se conforma por un total de 289 secciones electorales.

Distrito 03

Se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- SAN MIGUEL DE ALLENDE, integrado por 103 secciones: de la 0141 a la 0243.
- CELAYA, integrado por 32 secciones: de la 0494 a la 0525.
- COMONFORT, integrado por 43 secciones: de la 0609 a la 0651.
- SAN JOSE ITURBIDE, integrado por 38 secciones: de la 2505 a la 2542.

El Distrito 03 se conforma por un total de 216 secciones electorales.

Se integra por un total de 8 municipios, que son los siguientes:

- ATARJEA, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- DOCTOR MORA, integrado por 12 secciones: de la 0740 a la 0751.
- DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, integrado por 71 secciones: de la 0752 a la 0822.
- SAN LUIS DE LA PAZ, integrado por 57 secciones: de la 2543 a la 2561, de la 2563 a la 2564, 2566 y de la 2568 a la 2602.
- SANTA CATARINA, integrado por 5 secciones: de la 2603 a la 2607.
- TIERRA BLANCA, integrado por 12 secciones: de la 2778 a la 2789.
- VICTORIA, integrado por 15 secciones: de la 2891 a la 2905.
- XICHU, integrado por 14 secciones: de la 2934 a la 2946 y la sección 2948.

El Distrito 04 se conforma por un total de 191 secciones electorales.

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

CELAYA, integrado por 216 secciones: de la 0336 a la 0346, de la 0348 a la 0493, de la 0526 a la 0561, de la 0563 a la 0566 y de la 3102 a la 3120.

Distrito 06

Se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- MANUEL DOBLADO, integrado por 42 secciones: de la 0567 a la 0608.
- PENJAMO, integrado por 114 secciones: de la 1912 a la 2025.
- PURISIMA DEL RINCON, integrado por 25 secciones: de la 2034 a la 2058.
- SAN FRANCISCO DEL RINCON, integrado por 59 secciones: de la 2446 a la 2504.

El Distrito 06 se conforma por un total de 240 secciones electorales.

Se integra por un total de 6 municipios, que son los siguientes:

- CORTAZAR, integrado por 55 secciones: de la 0662 a la 0716.
- MOROLEON, integrado por 35 secciones: de la 1859 a la 1893.
- SALVATIERRA, integrado por 84 secciones: de la 2263 a la 2346.
- SANTIAGO MARAVATIO, integrado por 10 secciones: de la 2644 a la 2653.
- URIANGATO, integrado por 26 secciones: de la 2790 a la 2815.
- YURIRIA, integrado por 57 secciones: de la 2949 a la 3005.

El Distrito 07 se conforma por un total de 267 secciones electorales.

Distrito 08

Se integra por un total de 4 municipios, que son los siguientes:

- GUANAJUATO, integrado por 93 secciones: de la 0823 a la 0915.
- OCAMPO, integrado por 18 secciones: de la 1894 a la 1911.
- SAN DIEGO DE LA UNION, integrado por 28 secciones: de la 2347 a la 2374.
- SAN FELIPE, integrado por 71 secciones: de la 2375 a la 2445.

El Distrito 08 se conforma por un total de 210 secciones electorales.

Distrito 09

Se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- SALAMANCA, integrado por 154 secciones: de la 2109 a la 2262.
- SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, integrado por 36 secciones: de la 2608 a la 2643.
- VILLAGRAN, integrado por 28 secciones: de la 2906 a la 2933.

El Distrito 09 se conforma por un total de 218 secciones electorales.

Distrito 10

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

LEON, integrado por 124 secciones: de la 1534 a la 1537, de la 1552 a la 1572, de la 1578 a la 1626, de la 1628 a la 1631, de la 1633 a la 1639, de la 1641 a la 1647, de la 1649 a la 1653, de la 1655 a la 1659, de la 1662 a la 1673 y de la 3121 a la 3130.

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

LEON, integrado por 151 secciones: de la 1261 a la 1296, de la 1299 a la 1307, de la 1310 a la 1321, de la 1324 a la 1332, de la 1337 a la 1342, de la 1351 a la 1361, de la 1371 a la 1379, de la 1470 a la 1473, de la 1477 a la 1481, de la 1674 a la 1720, 1727, 1730 y la sección 1743.

Distrito 12

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

LEON, integrado por 205 secciones: de la 1399 a la 1401, de la 1423 a la 1426, de la 1458 a la 1459, de la 1463 a la 1469, de la 1483 a la 1484, de la 1490 a la 1494, de la 1501 a la 1502, 1507, 1511, 1522, de la 1542 a la 1551, de la 1573 a la 1577, 1627, 1640, 1648, de la 1721 a la 1726, de la 1728 a la 1729, de la 1731 a la 1742, de la 1744 a la 1821, de la 1823 a la 1858 y de la 3006 a la 3030.

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

LEON, integrado por 243 secciones: de la 1297 a la 1298, de la 1308 a la 1309, de la 1322 a la 1323, de la 1333 a la 1336, de la 1343 a la 1350, de la 1362 a la 1370, de la 1380 a la 1391, de la 1393 a la 1398, de la 1402 a la 1422, de la 1427 a la 1457, de la 1460 a la 1462, de la 1474 a la 1476, 1482, de la 1485 a la 1489, 1495, de la 1497 a la 1499, de la 1503 a la 1506, de la 1508 a la 1510, de la 1512 a la 1521, de la 1523 a la 1533, de la 1538 a la 1541, 1654, de la 1660 a la 1661, de la 3031 a la 3101 y de la 3131 a la 3154.

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

 IRAPUATO, integrado por 179 secciones: 0947, 0950, de la 0952 a la 0963, 0968, de la 0970 a la 0978, de la 0981 a la 1113, de la 1155 a la 1159 y de la 1161 a la 1177.

Distrito 15

Se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- IRAPUATO, integrado por 70 secciones: de la 0929 a la 0946, de la 0948 a la 0949, 0951, de la 0964 a la 0967, 0969, de la 0979 a la 0980, de la 1114 a la 1154 y la sección 1160.
- SILAO DE LA VICTORIA, integrado por 78 secciones: de la 2654 a la 2731.

El Distrito 15 se conforma por un total de 148 secciones electorales